



CONSEJO
NACIONAL
PARA LA INCLUSIÓN
DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD

En las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública del CONSEJO NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD-CONAIPD, ubicadas en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a las once horas con diecisiete minutos del diecisiete de enero de dos mil veintitrés.

La suscrita Oficial de Información, considerando que luego de haber recibido la Solicitud con referencia CONAIPD/C/001/2023, presentada por medio de correo electrónico a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien solicita la siguiente información: **"Me gustaría que me brindaran mayor información del proceso para la acreditación de intérprete y facilitador de lengua de señas LESSA. Es de me interés realizar el proceso."**

RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

De acuerdo a lo solicitado el pasado mes de diciembre, se remite la siguiente información:

La Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad establece, que el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología junto a CONAIPD, garantizarán las medidas y mecanismo para este fin.

Actualmente se están realizando acciones por generar las condiciones que permitan próximamente que las personas Intérpretes se acrediten. De manera privada, se imparten en universidades u otras organizaciones, cursos que contribuyen a profundizar sus conocimientos en LESSA, los cursos están disponibles en las siguientes instituciones:

- Universidad Pedagógica.
- Asociación Salvadoreña de Sordos.
- Fundación Manos Mágicas.
- Fundación para el desarrollo integral de la persona sorda.
- Universidad de El Salvador.

Los cursos comprenden 3 niveles en Lengua de Señas Salvadoreña, solo la Asociación Salvadoreña de Sordos (ASS) cuenta con un diplomado como Intérprete LESSA el cual tiene como requisito cursar los 3 niveles de Lengua de Señas LESSA. La Asociación Salvadoreña de Sordos se encarga de realizar el proceso, evaluación y entrega de carta de aval.

Vale la pena resaltar que este proceso no ha sido avalado por las instituciones del Gobierno de El Salvador.

NOTIFIQUESE, por medio de correo electrónico XXXXXXXXXXXXX, siendo esta la forma que ha solicitado la persona que se le entregue.



Licda. Karla Elizabeth Melgar Gómez
Oficial de Información Ad Honorem

Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
Pol. Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, Lote No. 20, Antiguo Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador. PBX. (503) 2511-6700 / FAX: (503) 2511-6712
Web: www.conaipd.gob.sv / recepcion@conaipd.gob.sv